

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Beca de Magíster en Chile para profesionales de la educación

Última actualización: 12 abril, 2021

Descripción

Permite a profesionales de la educación obtener apoyo económico para la obtención del grado académico de magíster en el área de la educación, en programas acreditados en conformidad con la Ley N° 20.129 e impartidos por universidades chilenas.

Las postulaciones finalizaron el **6 de abril de 2021**. Los resultados se conocerán la primera quincena de junio.

Detalles

Los beneficios de la beca son los siguientes:

- Asignación de manutención anual por un máximo de \$5.883.360 o la proporción que corresponda, pagados en cuotas mensuales.
- Asignación anual, destinada al pago del arancel y/o matrícula de la o el becario, por un monto máximo de un millón de pesos.
- Asignación para cada hijo o hija menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención de la o el beneficiario.
- Asignación por concepto de cobertura de salud por un monto máximo anual de \$407.880 o la proporción que corresponda en el caso de no completarse el año.
- Extensión de la asignación de manutención para becarias por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de seis meses en total.
- Asignación única para la instalación de la o el becario por un monto máximo de \$618 mil tratándose de aquellos o aquellas que cursarán sus estudios de postgrado en una región distinta de la de su residencia o domicilio, y que se trasladen a dicha región para efectuar sus estudios.

¿A quién está dirigido?

Chilenos, chilenas, extranjeros, extranjeras con [permanencia definitiva en Chile](#) vigente, que cumpla los siguientes requisitos:

- Poseer título profesional de profesor, profesora, educador o educadora otorgado por universidades, escuelas normales, institutos profesionales o equivalente. Asimismo, también podrán postular quienes están legalmente habilitados para ejercer la función docente o están autorizados para desempeñarla de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Encontrarse, al momento de la postulación, ejerciendo profesionalmente en Chile en establecimientos de educación subvencionada por el Estado, tales como establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el [Decreto Ley \(DL\) N° 3.166](#), este último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada.
- Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Haber obtenido un promedio de notas de licenciatura, título profesional o equivalente igual o superior a 5,0 sobre un máximo de siete (7,0) o su equivalente en escala de nota 1 a 7.
 - Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado respecto de su generación de egreso o titulación.
- Encontrarse en proceso de postulación formal, admitida o admitido o tener la calidad de alumno o alumna regular en un programa de magíster acreditado en conformidad con la [Ley N° 20.129](#) (el programa de estudios deberá encontrarse acreditado al momento del cierre del período de postulación al concurso) e impartido por una universidad chilena. Estar postulando de manera formal implica que los antecedentes del o la postulante fueron revisados y aceptados por el programa de magíster y se encuentran en proceso de evaluación, lo cual debe estar certificado mediante una carta del programa de estudios o en el formulario en formato ANID.

Importante:

La Beca de Magíster en Chile para profesionales de la educación está dirigida, principalmente, a aquellos y aquellas profesionales de la educación que hayan participado en los procesos de evaluación de desempeño Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) o que se encuentren asimilados en los tramos del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Formulario de postulación.
- Currículum vitae.
- Copia de cédula de identidad chilena o pasaporte.
- Extranjeros deben presentar el [certificado de permanencia definitiva en Chile](#).
- Certificado o copia del título profesional de profesor o educador.
- Certificado de concentración de notas de pregrado con las calificaciones de asignaturas aprobadas y reprobadas, expresadas en escala de 1,0 a 7,0.
- Certificado de ranking de egreso de pregrado o titulación, en el que se señale explícitamente el lugar que el o la postulante ocupó respecto del total de egresados o titulados. Este documento es opcional si se acredita haber obtenido un promedio igual o superior a 5,0.
- Carta de la universidad que imparte el magíster que acredite que el postulante se encuentra: en proceso de postulación formal, aceptado o como alumno regular.
- Certificado de información laboral que acredite la relación contractual y/o laboral entre el postulante y el establecimiento escolar (indicar si es municipal, particular-subvencionado o de administración delegada).
- Una carta de recomendación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Plazo máximo de dos años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudios.